

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pedro Congosto Sánchez

CONCEJALES:

D. Josué López Muñoz

D^a Eva María Rodríguez Rodríguez

D. José Antonio Arrogante Fernández

D. Félix Bernal Torres

D^a Vanesa Romero Hidalgo

D^a Vanesa Robles Peña

D^a Luz María Docio Pastor

D^a María Vanesa Arévalo Ortega

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Emilio Muñoz Cutillas

SESION: 4/2025, DE 25 DE SEPTIEMBRE

En Santa Olalla, a veinticinco de septiembre del año en curso, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres./as. Concejales arriba expresados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Pedro Congosto Sánchez, actuando como Secretario D. Emilio Muñoz Cutillas, al objeto de celebrar sesión plenaria ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto. Excusan su presencia D^a María del Carmen Garrido González, del Grupo Municipal Popular y D. Roberto Soto González, del Grupo Municipal Socialista-PSOE, por motivos personales.

Abierta la sesión por la Presidencia, y tras la constatación del quórum suficiente para su válida constitución, los Sres./as. Concejales pasan al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

PARTE RESOLUTIVA:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 26/06/2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio del año en curso, y que previamente se ha distribuido a todos los Concejales.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, manifiesta su desacuerdo con el acta, afirmando que no refleja todo lo ocurrido y contiene añadidos incorrectos. El desacuerdo se centra en una anotación donde se "reprocha" a la portavoz su ausencia en las fiestas patronales, lo cual



considera una falta de respeto. Argumenta que su ausencia fue por motivos personales urgentes y que la palabra "reprocha" es inapropiada. También afirma que es falso que sea la primera vez que un portavoz de la oposición falta a dichos actos.

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente que el acta recoge lo que se dijo en el pleno, no si es verdad o mentira, y que no se puede borrar algo que fue dicho.

No formulándose ninguna observación más, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **siete (7) votos a favor** del Grupo Municipal Popular, **dos (2) en contra** del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención**, aprobar el "**acta de la sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio del año en curso.**", en los mismos términos de su redacción inicial.

2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA INCORPORACIÓN/BAJA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE VARIAS PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que pasa a leer la siguiente propuesta:

«PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, presentada certificación por el Secretario-Interventor municipal, referente a los Acuerdos que han implicado alteraciones en el patrimonio municipal de este Ayuntamiento

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Por todo lo expuesto, se somete Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la modificación del Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad con arreglo al siguiente resumen general:

ALTAS EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA EE.LL.				
CATEGORÍA	REFERENCIA CATASTRAL	Superficie	SITUACIÓN	EUROS
Nave industrial	9127913UK7392N0001LA	299,83 m2	Polígono Industrial S-22 núm. 20 de Santa Olalla	40.000,00
Parcela urbana	7917063UK7371N0001SO	4.180,00 m2	C/ Mayor, núm. 58 de Santa Olalla	150.000,00
Parcela urbana	83230E1UK7382S0001UG	2.648,00 m2	C/ Arboleda, núm. 1 de Santa Olalla	107.800,00
Parcela rústica	45159A016000550000PE	13.827,00 m2	Polígono 16 Parcela 55 "Los Baldíos" de Santa Olalla.	181.000,00

BAJAS EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA EE.LL.				
CATEGORÍA	REFERENCIA CATASTRAL	Superficie	SITUACIÓN	EUROS



Parcela urbana	8625021UK7382N0001AU	400,00 m2	C/ Ibiza, núm.2 de Santa Olalla	36.005,00 €
Parcela urbana	8625020UK7382N0001WU	400,00 m2	C/ Arboleda, núm. 3 de Santa Olalla	36.005,00 €
Parcela urbana	8625048UK7382N0001HU	400,00 m2	C/ Arboleda, núm. 5 de Santa Olalla	31.505,00 €

SEGUNDO. Que se remita copia del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente» Terminada su lectura, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Propuesta que se trae para su aprobación al Pleno.

No formulándose ninguna observación más, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **siete (7) votos a favor** del Grupo Municipal Popular, **dos (2) en contra** del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención**, aprobar la “**Modificación del Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad**”, en los mismos términos de su redacción inicial.

3º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (IVTM).

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que pasa a leer la siguiente propuesta:

«PROPUESTA DE ALCALDIÁ AL PLENO MUNICIPAL

Visto que con fecha 17/09/2025, se incoó por la Alcaldía-Presidencia el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Visto que con fecha 22/09/2025, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.

Visto que con fecha 22/09/2025, se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Considerando que, con fecha 22/09/2025, se emitió Informe-propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM).

Considerando que la competencia para la aprobación de la presente modificación corresponde al Pleno de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)., en los términos del proyecto que se anexa en el expediente y que consiste en establecer las siguientes:

Bonificaciones:



- Se establece una bonificación, de forma permanente, del treinta (30) por ciento de la cuota tributaria del Impuesto a aquellos vehículos que posean el distintivo ambiental “Etiqueta 0 emisiones”.
- Se establece una bonificación, de forma permanente, del veinte (20) por ciento de la cuota tributaria del Impuesto a aquellos vehículos que posean el distintivo ambiental “Etiqueta ECO”.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad <https://santaolalla.sedelectronica.es>.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Propuesta que se trae para su aprobación al Pleno.

No formulándose ninguna observación, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **siete (7) votos a favor** del Grupo Municipal Popular, **dos (2) en contra** del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención**, aprobar provisionalmente la “**modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)**”, en los mismos términos de su redacción inicial.

4º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE PISCINAS Y DEMÁS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que pasa a leer la siguiente propuesta:

«PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO MUNICIPAL

Visto que con fecha 17/09/2025, se incoó, por la Alcaldía-Presidencia el procedimiento para la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Piscinas y demás Instalaciones Deportivas.

Visto que con fecha 22/09/2025, se emitió informe técnico económico en el que se puso de manifiesto la previsible cobertura del coste servicio de la prestación del servicio de Piscina Municipal.

Visto que con fecha 22/05/2025, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Visto que con fecha 22/09/2025 se emitió por la Intervención informe en el que se evaluó el impacto



económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Considerando que, con fecha 22/09/2025, se emitió, por la Secretaría-Intervención, Informe-propuesta de resolución para la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Piscinas y demás Instalaciones Deportivas.

Considerando que el expediente se ha tramitado conforme a la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de conformidad con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

A la vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Piscina Municipal, en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

A. TARIFAS: Se modifica el artículo 5 de la Ordenanza en los siguientes términos:

PRECIOS ENTRADAS TEMPORADA	LABORALES	SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS
Individual Adultos	2,50 euros	3,00 euros
Individual Niños de 0 a 2 años	Exentos de pago	
Individual Niños de 3 a 14 años	1,50 euros	2,00 euros
Jubilados		
Personas con discapacidad reconocida \geq al 33 %		

PRECIOS ABONOS DE TEMPORADA	30 BAÑOS	TEMPORADA COMPLETA
Adultos	58 euros	110 euros
Niños de 0 a 2 años	Exentos de pago	
Niños 3 a 14 años	29 euros	55 euros
Jubilados		
Personas con discapacidad reconocida \geq al 33 %		

B. EXENCIONES Y BONIFICACIONES: Se modifica el artículo 6 de la Ordenanza en los siguientes términos:

Quedan exentos del pago de la Tasa por prestación del servicio de Piscina municipal:

- Los niños de 0 a 2 años.



Igualmente quedan establecidas las siguientes bonificaciones: Gozarán de un 50 % de bonificación en las tarifas por prestación del servicio de Piscina municipal:

- Las familias numerosas, en los abonos de 30 baños y de temporada.

Debiéndose acreditar dicha condición, documentalmente con la exhibición del documento nacional de identidad o carnet de familia numerosa.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldía-Presidencia para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.»

No formulándose ninguna observación, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **siete (7) votos a favor** del Grupo Municipal Popular, **dos (2) en contra** del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención**, aprobar provisionalmente la “**Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Piscinas y demás Instalaciones Deportivas**”, en los mismos términos de su redacción inicial.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA DEL SECTOR-12 DE LAS NN.SS. DE SANTA OLALLA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, que pasa a leer la siguiente propuesta:

«PROPUESTA DE ALCALDÍA AL PLENO

ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANIZADORA DEL SECTOR 12 DE LAS NN.SS. DE SANTA OLALLA

Visto el estado de tramitación del programa de actuación urbanizadora del sector 12, impulsado por la mercantil CEREALES COLLADO, S.L..

Visto el resultado de la concertación interadministrativa, donde ha sido necesario que la promotora proceda a la modificación y subsanación de varios extremos que afectan a la ordenación estructural del Plan Parcial de mejora.

Visto el informe jurídico de fecha 4 de agosto de 2025, donde se indica la necesidad de volver a aprobar inicial el Plan Parcial de mejora que se incluye en la alternativa técnica de dicho programa de actuación urbanizadora.

Propongo al Pleno el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente nuevamente la alternativa técnica del programa de actuación urbanizadora del sector 12, presentada por CEREALES COLLADO, S.L., especialmente su

Plan Parcial de mejora, al haber sido necesario introducir modificaciones sobre el texto anterior, como consecuencia de los informes sectoriales recibidos.

Segundo.- Remitir el expediente administrativo íntegro a la Comisión Provincial de Fomento en Toledo para que proceda a la aprobación definitiva de dicho programa de actuación urbanizadora.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.»

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Propuesta que se trae para su aprobación al Pleno.

No formulándose ninguna observación más, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **siete (7) votos a favor** del Grupo Municipal Popular, **dos (2) en contra** del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención**, aprobar inicialmente el “**Programa de actuación urbanizadora del Sector-12 de las NN.SS. de Santa Olalla**”, en los mismos términos de su redacción inicial.

PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

6º. MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE PARA: “CONDENAR LA SITUACIÓN DE GAZA, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y PROMOVER UNA PAZ JUSTA Y DURADERA” E “INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A SOLUCIONAR EL PROBLEMA MUY GRAVE POR FALTA DE ASFALTADO, ACERADO Y DE ILUMINACIÓN EN EL ACCESO A LA URBANIZACIÓN “LA VENTANA” POR LA AVDA. PRESIDENTE SUÁREZ”.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D^a Luz María Docio Pastor, que pasa a leer la moción que presenta al Pleno:

«MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA PARA CONDENAR LA SITUACIÓN EN GAZA, EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y PROMOVER UNA PAZ JUSTA Y DURADERA

Exposición de Motivos

La Franja de Gaza atraviesa una de las crisis humanitarias más graves del siglo XXI. Desde octubre de 2023, la población civil palestina ha sido objeto de una ofensiva militar de una intensidad sin precedentes, que ha provocado la muerte de más de 60.000 personas—en su mayoría mujeres, niños y ancianos— y ha dejado a más del 90% de la población desplazada, sin acceso a agua potable, alimentos, atención médica ni refugio seguro.

Las imágenes que llegan desde Gaza muestran hospitales destruidos, escuelas arrasadas, barrios enteros convertidos en escombros y una población atrapada entre el fuego cruzado y el colapso total de los servicios básicos. La comunidad internacional, incluyendo organismos como Naciones Unidas, la Corte Penal Internacional y múltiples ONG, ha denunciado reiteradamente la comisión de posibles crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad e incluso indicios de genocidio, tal como establece la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948.



El Estado de Israel, como potencia ocupante, tiene obligaciones claras bajo el Derecho Internacional Humanitario, especialmente el Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe el castigo colectivo, el desplazamiento forzoso y los ataques indiscriminados contra civiles. Por su parte, Hamás también debe rendir cuentas por la toma de rehenes, el lanzamiento de cohetes contra población civil y el uso de infraestructuras civiles con fines militares.

España, como Estado miembro de la Unión Europea y firmante de los principales tratados internacionales de derechos humanos, debe asumir un papel activo en la defensa del Derecho Internacional, la protección de la población civil y la promoción de una paz justa y duradera. La decisión del Gobierno de reconocer al Estado de Palestina ha sido un paso valiente y coherente, pero insuficiente si no va acompañado de medidas concretas para frenar la violencia, garantizar el acceso humanitario y exigir responsabilidades a todos los actores implicados.

Desde el ámbito local, los ayuntamientos no pueden permanecer ajenos a esta tragedia. Las instituciones municipales representan a la ciudadanía, que mayoritariamente reclama el fin de la violencia, la protección de los derechos humanos y el respeto al derecho de los pueblos a vivir en paz y libertad. Por ello, esta moción busca expresar, desde el nivel local, un compromiso firme con la legalidad internacional, la justicia y la dignidad humana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Santa Olalla la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. *Condenar enérgicamente las acciones militares indiscriminadas que han causado la muerte de miles de civiles en Gaza, así como cualquier violación del Derecho Internacional Humanitario por parte de cualquier actor implicado en el*
2. **Instar al Gobierno de España a exigir** a la Unión Europea y a la comunidad internacional:
 - o *El mantenimiento de un alto el fuego permanente entre Israel y Hamás.*
 - o *La liberación incondicional de todos los rehenes y detenidos arbitrariamente.*
 - o *El acceso inmediato, seguro y masivo de ayuda humanitaria en toda Gaza.*

 - o *La reconstrucción urgente de la Franja de Gaza, atendiendo a sus necesidades vitales y al desarrollo de capacidades.*
3. **Rechazar cualquier intento de modificación territorial, desplazamiento forzoso o presencia militar permanente en Gaza, por considerarlo contrario al Cuarto Convenio de Ginebra y constitutivo de crimen de guerra.**
4. **Solicitar** a la Unión Europea que suspenda las transferencias de armas a las partes en conflicto, coopere con las investigaciones de la Corte Penal Internacional y apoye mecanismos de rendición de cuentas por violaciones del Derecho Internacional.
5. *Reiterar el compromiso del Ayuntamiento con la paz, la justicia y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la autodeterminación, en el marco de una solución basada en dos Estados democráticos e independientes, con fronteras mutuamente reconocidas y respetadas.»*

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Moción que se trae para su aprobación al Pleno.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Josué López Muñoz, para expresar lo siguiente:



«Les adelanto que el Grupo Popular de este ayuntamiento va a votar a favor de esta moción que presentan sobre el conflicto en Gaza.

Desde el equipo de gobierno compartimos la preocupación por la grave situación humanitaria que se está viviendo y condenamos toda violencia contra la población civil, venga de donde venga.

Pero creemos que el pleno de un ayuntamiento no es el lugar adecuado para abordar conflictos internacionales de esta complejidad, y mucho menos desde un enfoque parcial y politizado.

Nos alineamos con el mensaje de Su Majestad el Rey Felipe VI, que ha defendido una solución justa, duradera y basada en el derecho internacional, y con las declaraciones de la ONU, que apela al cese de la violencia y al respeto a los derechos humanos.

Nos sorprende que la mención al grupo terrorista Hamas que cometió los asesinatos que precedieron a este conflicto y también que esta sea la primera moción que presenta su grupo y no hayan presentado anteriormente mociones relativas a otros conflictos, como la ocupación de Ucrania, los desmanes de las dictaduras socialistas sudamericanas, o la matanza de cristianos en Nigeria que en este año 2025 ya asciende a las 7.000 personas, asesinadas por su religión, por ser cristianos.»

Terminada la intervención del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Moción.

No formulándose ninguna observación más, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **nueve (9) votos a favor** del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista-PSOE, **ninguno en contra** y **ninguna abstención**, aprobar la moción presentada, en los mismos términos de su redacción inicial.

Toma de nuevo la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista-PSOE, D^a Luz María Docio Pastor, que pasa a leer la moción que presenta al Pleno:

«AL SR. ALCALDE/PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA

PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA “INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO A SOLUCIONAR EL PROBLEMA MUY GRAVE POR FALTA DE ASFALTADO, ACERADO Y DE ILUMINACIÓN EN EL ACCESO A LA URBANIZACIÓN LA VENTANA POR LA AV. PRESIDENTE SUÁREZ”.

A tenor de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y del Reglamento Orgánico del Pleno Municipal, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos y vecinas de la Urbanización La Ventana llevan años subiendo a sus casas por la Avenida Presidente Suárez con el alto riesgo que conlleva transitar por una carretera muy estrecha, sin asfaltar, sin acerado y sin iluminación.

Instamos al Equipo de Gobierno a explicar a los vecinos y vecinas los motivos por el cuál después de diez años de Gobierno del Partido Popular en la Alcaldía, no se ha solucionado el problema, cuándo recientemente se ha solicitado un préstamo a largo plazo por la cantidad de 900.000 euros.

Ante las quejas reiteradas de los vecinos y vecinas a este Ayuntamiento sin solución alguna por su parte, el Grupo Municipal Socialista presenta esta proposición al Pleno para que sea votada por la Corporación:



ASFALTADO, ACERADO E ILUMINACIÓN DE LA SUBIDA A LA URBANIZACIÓN LA VENTANA POR LA AV. PRESIDENTE SUÁREZ.

En Santa Olalla a 11 de septiembre de 2025

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista»

Terminada su lectura, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión respecto de la Propuesta que se trae para su aprobación al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para expresar lo siguiente:

«Mirando el plano de las normas subsidiarias de Santa Olalla, este es el camino de la Higuieruela de toda la vida que ahora se llama avenida Adolfo Suárez. Este camino tiene diferentes tramos con diferente casuística que ahora mismo voy a explicar a los Señores concejales de la corporación municipal y en especial a los señores concejales del PSOE.

Esta información que doy aquí está basada en los informes técnicos y jurídicos realizados sobre esta cuestión, los cuales están a su disposición. De esta forma entenderán mejor esta cuestión y podrán salvar su voto o reiterar la moción que han presentado sobre la realización de obras de ampliación de acerado viales e iluminación de la calle Adolfo Suárez. Les advertiré que hacer escritos y peticiones engañosas sobre cuestiones que no son legales podrían ser objeto del delito, pero que aún están a tiempo de enmendar su error, de traer a este pleno una moción y lo que ello conlleva, y así las posibles consecuencias legales que les puede acarrear.

Desde el año 1983, incluidos todos los mandatos, Partido Socialista, Partido Popular. Existe una técnica normativa, que son las normas subsidiarias de Santa Olalla, de las cuales les acabo de enseñar un plano. El camino de La Higuieruela, como lo conocemos de toda la vida, ahora llamada calle Adolfo Suárez, avenida Adolfo Suárez, no es una carretera, como así lo denomina en la moción presentada, pues se trata de una vía urbana, aunque no en toda su extensión se encuentra en el suelo urbano.

Tiene una longitud total de 822 m, desde su entrada con la antigua Nacional V hasta su extremo norte en la Urbanización de La Ventana, lidiando con la autovía. Pues bien, en estos 822 m tenemos 3 tipos de vía. El primer tramo desde la travesía hasta la calle Nuestra Señora de la Piedad, es un tramo que transcurre en suelo urbano, cuenta con alumbrado público, renovado, por cierto, con iluminarias led, que lo ha hecho este gobierno. Reasfaltado, que también lo ha hecho este gobierno, y ese mismo tramo cuenta con un acerado también renovado por este gobierno en su margen derecho, según subes hacia la autovía.

El segundo tramo colinda con una zona de los chalets de la zona urbana, que son los que están a la izquierda, y con un suelo urbanizable que pertenece al Sector 3, residencial que se encuentra pendiente de ejecución a través de un programa de actuación urbanizadora.

El tramo restante. que va desde la calle Camino San Antón hacia arriba, hasta completar su totalidad, se encuentra dentro del Sector 3, residencial, que como ya se indicó, está pendiente de desarrollo por alguna empresa o por los mismos propietarios del suelo, siendo estos últimos, como indica el artículo 118 del Decreto Legislativo 1/2023 de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de Castilla-La Mancha, los que se tienen que hacer cargo de los costes de urbanización. Por tanto, el ayuntamiento no puede intervenir en unas obras que correspondan al desarrollo del Sector 3 residencial.



Las construcciones que existen en ese camino no son más que productos de las ilegalidades e irregularidades urbanísticas orquestadas por el anterior equipo de gobierno socialista, el cual concedió una licencia en un suelo urbanizable sin desarrollar para hacer una nave de aperos en el campo. Cosa que no está permitida. Y en realidad, en lo que se convirtió es una nave industrial de la empresa Disalcon 95 que todos conocemos.

Les informo de que esta empresa no cuenta con licencia de actividad, ni con ningún otro tipo de licencia que legalice las ampliaciones, ya que hasta que no se desarrolle el PAU, que legaliza estas actuaciones, este ayuntamiento no ha podido otorgársela por la situación urbanística del suelo.

Todo esto que estoy leyendo, la informé los primeros días que nos conocimos, la informé en mi despacho. A esto se une esta actividad industrial, que ocasiona diariamente, con el tránsito de vehículos de gran tonelaje, que están dañando seriamente el pavimento de ese camino que no fue construido para ese fin, sino que el asfaltado de que existe en ese camino lo extendió la empresa que estaba construyendo la autovía a petición del alcalde que gobernaba en su momento.

También lo digo para su información, que la empresa de Disalcon 95 lleva más de 6 años, aunque con poco interés, intentando regularizar la situación ilegal que sabe que existe en su suelo. Es por eso que tengo el deber de informarles que por cambios legislativos y diversas cuestiones, la empresa ha vuelto a presentar el 15/05/2025 un nuevo PAU con el fin de poder legalizar este suelo y este ayuntamiento está tramitando dicha figura del planeamiento ante los diversos organismos que tienen competencias.

Por tanto, y como resumen, les informo y también les pregunto lo siguiente: ¿ustedes saben que lo que se denomina Adolfo Suárez está dentro de un sector urbanizable 3 y que eso significa que las obras que llevan implícitas este sector deben ser pagadas hasta el último céntimo por el agente urbanizador que desarrolló primero el sector y que, en ese caso, en este caso a día de hoy, es la empresa Disalcon?

¿Ustedes creen que es legal que un ayuntamiento con una situación urbanística así pague con dinero público y de todos los vecinos un vial que forma parte de un sector y que la carga urbanizadora le corresponde únicamente al agente urbanizador? ¿Ustedes saben que eso tiene un nombre, que es delito, porque con qué criterio se hace y se paga este vial de este sector? Y no se hace de otros muchos sectores que otras empresas están legalizando según la normativa autonómica, por ejemplo, y sin ir más lejos, el que acabamos de aprobar en este pleno.

Les informo también de que esto que les estoy narrando, contamos con informes de urbanismo de la Dirección Provincial de Toledo. Diversos informes técnicos y jurídicos que me advierten de la ilegalidad de realizar este tipo y ningún tipo de obras, con dinero público para favorecer al que de momento es un agente urbanizador. Además, la Urbanización de La Ventana cuenta con un acceso urbano y debidamente consolidado que hasta que se resuelva esta cuestión, los vecinos tienen un acceso urbanizado y con todos sus servicios por el que pueden transitar correctamente, y además tienen su alumbrado público en todas las calles, y no por el camino, que, aunque esté ese recorrido sea más corto para llegar a casa, no es el indicado ni el adecuado.

Ustedes hablan de ampliar la calle y las aceras y ¿cómo han pensado hacerlo? expropiando los terrenos de los vecinos, que lo haga y lo pague el ayuntamiento, yo como alcalde no pienso hacer nada ilegal, no pienso expropiar a ningún vecino nada y no pienso pagar con dinero público un vial que principalmente usa una empresa que lo tiene destrozado. Pienso ayudar a toda costa a que esa empresa y ese PAU que está promoviendo se apruebe legalmente y que pague legalmente lo que corresponda. De esta forma, esta empresa podrá crecer y crear más oportunidades de trabajo en este pueblo de las que a día de hoy crea.



Con esta explicación, salvo el voto de todos los concejales, para que a nivel particular y sin criterio de grupo, una vez escuchado lo que acabo de explicar, voten a conciencia y honor lo que crean.

También quiero advertir que este Ayuntamiento se reserva el poner en conocimiento de la justicia lo que aquí se vote a nivel particular por cada miembro de esta corporación, quienes deberían rendir cuentas de lo votado o de las continuas mentiras y difamaciones que se hagan o se puedan hacer públicamente en redes sociales.»

Terminada su exposición, el Sr. Alcalde-Presidente pregunta a los Grupos Políticos si tienen alguna cuestión más que añadir.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, pregunta al Sr. Alcalde-Presidente si pueden tener acceso a todo los informes, técnicos y jurídicos, que ha mencionado en su exposición el Sr. Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde, que la documentación se encuentra en el Ayuntamiento, y puede ir cuando quiera.

Y añade lo siguiente: «Deben saber que no escondemos la información y está cada documento en su expediente. Pero ahora ustedes les ha traído una moción y yo les he avisado de lo que puede pasar para que no digan que no conocían la situación y que no sabían lo que votaban.»

No formulándose ninguna observación más, los Sres./as. Concejales presentes, en votación ordinaria acuerdan, por **ningún voto a favor, nueve (9) en contra** del del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Socialista-PSOE y **ninguna abstención, rechazar** la moción presentada, en los mismos términos de su redacción inicial.

7º. INFORME DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para dar paso al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Josué López Muñoz, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Bueno, simplemente yo voy a hacer un breve balance de algunas cosas del verano, de las culturales, que son las que afectan a mi concejalía y luego cada uno se irá hablando de las suyas, del deporte, de las actividades infantiles. De las fiestas que también las hay en verano y de cada una de las actividades que más o menos ha habido. Un breve resumen dentro de que, bueno, que ha sido un verano intenso, ha sido un verano que ha tenido un poco para todo el mundo, empezando por la fiesta del Cristo, que no es solo fiesta, que también tienen un componente cultural importante y que cada vez es más importante.

Yo creo que ahí tenemos que estar todos apoyándolo y revalorizando, porque ahí están también parte de nuestras tradiciones y llamarlo la esencia de cada pueblo, y bueno luego en la programación pues yo destacaría pues algunas actividades que han tenido bastante éxito como el concierto de verano de las Divas que el año pasado probamos con los tenores fue muy bien este año han sido las divas y ha funcionado pues todavía mejor y la gente que vino pues estuvo tan, tan contenta en un evento cultural de un nivel ciertamente alto y que encima era gratis cualquiera estaríamos pagando en la Gran Vía de Madrid que es donde están estas chicas.

Estaríamos pagando mucho dinero por ir a verlas y aquí lo tuvimos gratis al lado de nuestra casa. Y bueno, pues ya hemos presentado el concurso de fotografía y de poesía que hacemos cada año y estamos ya trabajando en los distintos programas que haremos ahora pues para el otoño y ya pues casi casi la Navidad porque el tiempo corre que vuela.»



Terminada su exposición el Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Josué López Muñoz, toma la palabra el Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Arrogante Fernández, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Sabemos cómo siempre que nos cae en su día, que no cae en un fin de semana como la Virgen y nos tenemos que adaptar y bueno pues este año ha sido un poco más corto, pero bueno ha estado bien. Ahora estamos preparando las navidades con el desfile de carrozas siempre contamos con la colaboración de las asociaciones de AMPA y demás y la asociación de mujeres también colabora con nosotros, pero poco más, colaboramos nosotros.»

Terminada su exposición D. José Antonio Arrogante Fernández, toma la palabra la Sra. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eva María Rodríguez Rodríguez, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Buenas tardes a todos,

Quiero comenzar mi intervención, con un repaso de todas las actividades y actuaciones que hemos ido realizando a lo largo del verano y lo que hay previsto de cara al nuevo curso.

En primer lugar, comentar que como cada año hacemos actuaciones en nuestro colegio y cada año invertimos en hacer alguna obra, pintura etc....

Este año en los edificios de primaria hemos reparado tejados, colocado tejas y cambiado alguna que estaba rota.

Hemos pintado las cuatro clases de la planta baja del edificio doblado (seguiremos con esta actuación en los próximos años, ya que cada año vamos pintando partes del interior y exterior del edificio.

Hemos pintado pequeñas goteras que había.

Hemos podado árboles para quitar las ramas bajas.

Hemos realizado reparaciones de albañilería cambiando azulejos partidos, arreglando los adoquines de la puerta exterior a la pista cubierta, arreglo de acera que da hacia el comedor, cambiado dispensadores de papel, hemos trenzado la valla, quitado hierbas que crecen durante el verano.

Reparación de ventanas, persianas y puertas

Limpieza exhaustiva del interior y de los exteriores con máquinas especiales para ello.

Limpieza de imbornales.

*En el **edificio de infantil***

Hemos hecho la limpieza exhaustiva del centro. Podados árboles, pintura en marcos de puertas, pintado desconchones de la fachada principal y otras tareas.

Quiero hacer alusión a un tema importante y es que el colegio se está quedando pequeño, las aulas están al límite de su capacidad. En cuanto alumnos, la ratio de alumnos por aula roza el límite, si se

matriculara algún niño una vez comenzado el curso, en algunos casos se sobrepasaría el límite permitido por la propia Junta.

Ante este hecho, la Delegación provincial de Educación ha tomado la decisión de poner un nuevo barracón que haga de aula ya que una de las aulas donde los niños estaban hacinados no cumplía con las medidas de metros cuadrados que exige la propia Junta.

Han colocado un tercer barracón en el colegio de infantil. Como medida provisional soluciona un problema, en este caso de espacio, con inmediatez, pero a algo que es importante y es que desde aquí queremos dejar clara nuestra postura ante estas medidas improvisadas y es que estamos en contra de que nuestros escolares reciban su educación en este tipo de instalaciones. Estamos totalmente en contra de que los barracones se conviertan en soluciones definitivas, y lo decimos con conocimiento de causa ya que el barracón del comedor de primaria lleva instalado cerca de 30 años.

Desde este ayuntamiento, este equipo va a luchar porque estos barracones desaparezcan y los niños puedan estar en unas instalaciones adecuadas para su desarrollo y aprendizaje.

Como los vecinos han podido comprobar, gracias a la denuncia en las redes sociales del partido popular la obra de la caseta se terminó "in extremis", tal y como me dijo el encargado de la obra muy enfadado de que le habían llamado 200 veces el jueves para que la obra del barracón estuviera terminada al inicio del curso escolar. Pero como siempre la Junta, hace las cosas a medias, nos tocó al ayuntamiento hacer la limpieza de las instalaciones y hacer el traslado de mobiliario al aula y colocar pizarras, estanterías etc.

Hay algo que nos alarma y es que los concejales socialistas de este ayuntamiento se den golpes de pecho y aplaudan porque nos pongan un barracón nos parece lamentable, pero a la vez esclarecedor ya que ya sabemos con qué se conforman ustedes y lo que ofrecerían a los escolares de Santa Olalla si gobernaran.

Además, informar en este pleno que este barracón no cumple con ciertas medidas de seguridad ni es una instalación hecha albergar niños (más bien parece lo que es, una caseta de obra con baños).

Quiero mostrar a este pleno unas fotografías de las condiciones en las que esta esta caseta, con tazas de wc para adultos, y un lavabo para adultos, ¡qué maravilla ya pueden coger a los niños en brazos para que puedan ir al baño! ¡y eso que en esta etapa escolar se trata de fomentar la independencia! Puertas con las que los niños pueden pillarse los dedos incluso hasta arrancárselos en un portazo. La tubería el primer día ya se salía el agua (todas esas tuberías están por fuera pegadas a la pared, pudiéndose los niños subirse a ellas. Por la parte de fuera para que los niños no puedan meterse por detrás de la caseta han colocado unas rejillas dejando hueco por el que puede entrar un niño con el consiguiente peligro y lo han dejado sin solar por lo que se llenará de hierbas.

De todo esto informe a la directora del colegio y a directora hizo llegar estas imágenes a la unidad técnica de Delegación. De primeras nos dicen que las tazas de wc se van a quedar como están, así sin paños calientes, ¿por qué? Porque en el otro barracón que hace de comedor pusieron wc adaptados y como la tubería es más pequeña se atascan... el lavabo si lo cambiarán, no sabemos cuándo, las puertas se quedan tal y como están, las tuberías en las casetas van por fuera...en fin

Chapuza tras chapuza.

Tienen un problema con las obras de baños que hace la Junta. Baño que tocan baño que destruyen. Como el baño del edificio antiguo que lo adaptaron para un escolar y ya ha tenido dos reparaciones y



siguen las aguas sucias repasándose a una de las clases contiguas e incluso se sale en agua por la pared que da al patio. En el edificio doblado adaptaron otro baño, el cual se atasca porque debieron dejar un escombros dentro de la tubería. Se lo hemos informado a la Delegación y la Delegación dice que eso ya no es cosa de ellos. Como siempre eludiendo responsabilidades. Como al final son los niños de nuestro pueblo los que están ahí tenemos que actuar. Llamamos a una empresa de desatasco cada dos por tres, hemos abierto buscando la tubería... y así continuamos

Me parecía importante explicar todo esto para que los señores concejales de la oposición estén enterados de lo que hacen sus compañeros en nuestro colegio.

Añadir, en cuanto a los colegios, que en los próximos meses sacaremos a licitación la obra de colocación de placas solares y Split en todas las aulas y acto seguido comenzaremos con las obras. La inversión en esta subvención es de 184.000 euros y se distribuye de la siguiente manera: el 80% 134.000 euros provienen de Fondos Europeos, y el 20% restante, 50.000 euros que pondrá el ayuntamiento de sus fondos propios, y la Junta ¿pone? Disculpen: 0 euros. A los 50.000 euros que va a invertir este ayuntamiento hay que sumarle los gastos de proyectos y toda la documentación técnica de las instalaciones que nos ha solicitado la Junta.

Las inversiones en Educación, no sólo son pintar una pared del colegio, que también. Este equipo de gobierno puso en marcha hace nueve años un **banco municipal de libros de texto**. Este año con una inversión de 1000 euros. Durante estos años hemos invertido más de 37.000 euros en libros para poder dar la posibilidad a todos los niños de 3º a 6º que van al colegio de Santa Olalla, sin distinciones, sin tener en cuenta los ingresos de las familias, apostando por un modelo educativo solidario, responsable y sostenible. Este año se beneficiarán del banco más de 60 familias de Santa Olalla. Tan buena es esta iniciativa que, sin que suene presuntuoso, hasta la Junta nos la ha copiado y lo pusieron en marcha el año pasado.

También invertimos en valorar la excelencia de aquellos alumnos del colegio que mejores notas han obtenido en cada curso de 1º a 6º de primaria. Cada **beca de excelencia** es de 100 euros que podrán gastar en lo que los alumnos quieran, aunque siempre aconsejamos que sea para material escolar u otras necesidades que las familias tienen que cubrir en el inicio de curso. Este año son 8 alumnos los que han conseguido la beca al haber un empate en dos cursos. Vamos a seguir apostando por este tipo de iniciativas que motivan a los estudiantes a marcarse un objetivo y encauzar su camino escolar de forma positiva.

En cuanto al **campamento de verano** este año han participado unos 90 niños y niñas. Este año resaltamos que ha sido un campamento inclusivo, hemos colaborado con ANSA para que pudieran tener un monitor especializado y exclusivo para los niños neurodivergentes.

En cuanto al **Espacio Concilia**, un espacio creado por esta concejalía, y dejó claro creado por la concejalía de Educación, porque cada pueblo invierte las subvenciones que recibe en lo que considera que es más beneficioso para sus vecinos, siempre y cuando entre dentro del objeto de la subvención. En este caso es cualquier actividad que ayude a conciliar a las familias, consideramos que los sábados por la mañana es un buen momento para ayudarles en ese sentido y los niños además disfrutaban mucho en este espacio y vuelven año tras año.

Este año contamos también con el **espacio concilia**. De momento como no sabemos la subvención con la que contaremos el año que viene ya que el gobierno quiere hacer recortes, ustedes lo saben porque en el anterior pleno trajimos una moción ya que quieren recortar y darnos el 75% en lugar del 100% de lo que nos venían dando como así reclamamos los ayuntamientos. Moción que ustedes votaron en contra, quedando claro, QUIEREN USTEDES QUE SE RECORTEN LOS SERVICIOS QUE SE



PUEDAN PRESTAR A LAS FAMILIAS PARA AYUDARLES A CONCILIAR. Nosotros esperamos que este servicio pueda ofrecerse durante todo el curso, e ira en función de lo que haga el Gobierno.

Seguimos prestando formación a todos los públicos, con la **escuela municipal de idiomas, la escuela municipal de música** que este año cuenta con dirección nueva, y con el **aula mentor** para mayores de 18 años.

En cuanto al área de **bienestar social**,

Continuamos con nuestro programa de envejecimiento activo, con actividades como el **aula de mayores, tu salud en marcha** y este año una nueva actividad denominada "**tu salud en danza**" que subvenciona Diputación de Toledo y que esperamos que esta nueva actividad sea del agrado de todos los asistentes como lo son las que ya estaban implantadas.

Hemos contado con el **programa ENREDATE**, un proyecto de inclusión social, apoyado por este Ayuntamiento, financiado por el Fondo Social Europeo para la búsqueda activa de empleo, y del que se han beneficiado jóvenes santaolalleros seleccionados por los servicios sociales.

Como punto final dejar constancia en este pleno de que hemos organizado varios **cursos** en colaboración con la **Cámara de Comercio de Toledo**, cofinanciados por el Fondo Social Europeo, con muy buena acogida, seguimos comprometidos con la formación y el empleo, y ofreciendo cursos de calidad que impulsen el desarrollo personal y laboral de nuestros vecinos.

Para terminar mi intervención me gustaría preguntar a la portavoz socialista y le ruego conteste en el punto de ruegos y preguntas ¿Cuándo va a realizarse la reforma del **Centro de Salud**? Ya que el Delegado de Sanidad, con el que por cierto tuve el placer de hablar largo y distendido en una cena y donde le trasladé la problemática de nuestro centro de salud, se puso en contacto con ustedes en lugar de hacerlo con este ayuntamiento mostrando una actitud que consideramos desleal y poco institucional. ¿Se ha puesto de nuevo el Delegado de Sanidad en contacto con ustedes para decirles cuándo comenzaran las obras?, ¿en qué medida afectarán a nuestros vecinos?, ¿seguirá abierto el centro de salud, convivirán las consultas médicas y las urgencias con la obra?, o ¿habilitarán un espacio para que los pacientes puedan ser atendidos con todas las garantías de calidad? ¿les ha llamado para explicarles todo esto, o sólo fue para la foto y la medalla? »

Terminada su exposición D^a Eva María Rodríguez Rodríguez, toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Félix Bernal Torres, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Desde la Concejalia de Agricultura y Medio Ambiente, se han podado los árboles del parque, carretera general, salida hacia Talavera. También se han arreglado unos cuantos caminos como Camino de los Liquillos, Camino de la Mata, Camino de Carriches, Camino Carrera Vacas, Camino Escalona, Camino de las Turcas, los Avars y también se han arreglado el paso del arroyo Maqueda.

Se han fumigado para la oruga en el Colegio Infantil y también se han cortado los pinos. También se han limpiado los arroyos de Guácan hasta la Cerrajería de los Hermanos Salamanca.

También desde el puente del camino del Casar hasta el final de la urbanización Los Llanos, y el otro reguero que va desde detrás de Los Llanos a la carretera general. Se ha limpiado y se ha retirado toda la basura que ha salido, de caña, guarrería y otras cosas. Y se han llevado al punto limpio.»



Terminada su exposición D. Félix Bernal Torres, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Vanesa Romero Hidalgo, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Buenas tardes a todos,

Aunque nuestro trabajo no se limita solo al verano, es cierto que esta época del año cobra un protagonismo especial. Las vacaciones, el buen tiempo y la mayor actividad social hacen que nuestro municipio se llene de vida. Por eso, desde el Ayuntamiento, siempre buscamos ofrecer lo mejor para nuestros vecinos y visitantes durante estos meses.

Como concejala de este consistorio, me gustaría compartir con vosotros un breve resumen de algunas de las actividades que hemos llevado a cabo este verano:

Para los más pequeños, hemos organizado una amplia variedad de propuestas pensadas no solo para el entretenimiento, sino también para fomentar la convivencia, la empatía y el desarrollo emocional y social:

- *Fiesta de fa espuma: Un clásico que nunca falla. Esta actividad, que ya se ha convertido en tradición, ofrece a los niños una experiencia sensorial divertida y refrescante, en la que pueden expresarse libremente a través del juego y el movimiento.*
- *Fiesta acuática y juegos en fa piscina: En honor al Cristo de la Caridad, copatrón de Santa Olalla, dedicamos una jornada especial para nuestros niños y niñas. Los hinchables acuáticos, además de ser inclusivos y participativos, favorecen el desarrollo físico, la coordinación y la socialización. Sin duda, una forma divertida de combatir el sedentarismo.*
- *Il Ruta Infantil a San Julián: Gracias a la generosidad de nuestro párroco Don Eloy, que nos cedió la iglesia de San Julián y sus patios, y al trabajo conjunto con nuestro compañero Josué López, concejala de Cultura, disfrutamos de una velada muy especial. Enseñamos a nuestros niños y niñas el valor de nuestro patrimonio, nuestra historia y nuestras raíces, para que nunca se pierda el legado de Santa Olalla.*
- *Tobogán extreme: Una de las actividades más esperadas del verano. Instalado en el centro del pueblo a principios de agosto, este tobogán gigante convierte una tarde cualquiera en una jornada llena de emoción y diversión para toda la familia.*
- *Cine de verano: Ya se ha convertido en un imprescindible del verano eulaliense. Dos noches mágicas en la plaza del pueblo, donde grandes y pequeños disfrutaban de películas actuales al aire libre, en un ambiente único de convivencia vecinal.*
- *Ruta de las Perseidas: Gracias a la colaboración de Víctor Julio Sánchez Sánchez, docente en el Colegio Nuestra Señora de la Piedad y vecino del municipio, más de un centenar de personas disfrutamos de una noche estrellada identificando constelaciones y aprendiendo sobre los fenómenos del cielo nocturno. Una experiencia enriquecedora para todas las edades.*
- *Además, hemos instalado un nuevo parque infantil en el barrio de los Llanos, que costa de columpios, tobogán y balancines, este nuevo espacio se ha convertido ya en punto de encuentro para muchas familias. Una inversión que mejora la calidad de vida y los servicios de nuestro pueblo.*

Me gustaría finalizar comentando que se ha llegado a un convenio con todas las asociaciones del pueblo para la cesión de las instalaciones de este ayuntamiento, donde se regulan las normas y deberes de dichas instancias. Solo me quedaría decir que desde esta concejalía seguiremos trabajando con la misma ilusión para que Santa Olalla siga siendo un lugar cada vez más vivo, acogedor y lleno de oportunidades para todos.»



Terminada su exposición D^a Vanesa Romero Hidalgo, toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Vanesa Robles Peña, que pasa a exponer su informe de gestión:

«Buenas tardes, muchas gracias. Desde mi Concejalía de Deportes y Juventud, me gustaría hacer un repaso de las actividades durante el verano.

Empezamos con el Campus de Fútbol Sala, que fue un gran éxito, donde todos los niños y niñas disfrutaron de las actividades gracias a la colaboración de entrenadores y jugadores de fútbol.

*Los **cursos de natación** contaron con una gran participación de niños y niñas, los cuales terminaron las actividades muy contentos y satisfechos.*

*Los cursos de **Aquagym** resultaron muy buenos y divertidos para todos los participantes.*

*El **maratón de fútbol** fue un gran fin de semana con la participación de grandes equipos, ofreciendo a todos los asistentes un ambiente lleno de emoción, deporte y convivencia.*

*Hemos podido disfrutar también del **torneo de pádel**, que superó todas las expectativas y se convirtió en un auténtico éxito. Los participantes pudieron vivir la competición en un buen ambiente, disfrutando de una experiencia inolvidable.*

Sin olvidarnos de la Big Party, que estuvo cargada de diversión para todos los jóvenes.

*Por su parte, la **carrera de MTB** se celebró en un día especial y muy divertido, reuniendo a corredores que compartieron esfuerzo, compañerismo y pasión por este deporte. Siendo también protagonistas los más pequeños con su carrera infantil, lo disfrutaron muchísimo.*

En definitiva, ha sido un verano de actividades muy positivo, donde la participación y el entusiasmo de la gente han sido protagonistas, consolidando así una programación que fomenta el deporte, la diversión y la convivencia en nuestra comunidad.

*Me gustaría destacar que la **aplicación incorporada para gestionar el alquiler de las pistas deportivas**, está funcionando con gran éxito, ofreciendo a los jóvenes y a todos los ciudadanos un acceso más sencillo y rápido para poder utilizarlas. Gracias a esta herramienta, cada vez más personas disfrutaban de las instalaciones de manera cómoda y organizada. Muchas gracias»*

8º. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DESDE EL NÚM. 437/2025 DE FECHA 21/06/2025, HASTA EL NÚM. 629/2025 DE FECHA 22/09/2025.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia desde el 21 de junio hasta el 22 de septiembre del año en curso, que se corresponden con los números del 437 al 629 y cuya copia ha sido entregada previamente a todos los miembros de la Corporación.

La Corporación queda enterada de todas estas resoluciones.



9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente diciendo que se va a comenzar respondiendo las preguntas que se quedaron sin responder en el pleno anterior. Para ello cede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Josué López Muñoz.

«En relación a su pregunta sobre el helipuerto, el acceso al helipuerto se limpia en la medida de las posibilidades y del personal del que disponemos y depende también de las condiciones climáticas.»

En cuanto a la pregunta relacionada al punto limpio, los terrenos por los que preguntan son de titularidad municipal. Les informamos que ya se han instalado cámaras para disuadir y tratar de evitar conductas incívicas que allí se producen a cualquier hora del día y cualquier día de la semana y que el servicio se está prestando es el mismo. Con el único cambio que hay que hacer, un preaviso en el ayuntamiento para poder ir a verter los residuos.»

En relación a su pregunta sobre los policías, les informamos de que sacamos la convocatoria. La Escuela de Protección Ciudadana nos dio unos consejos de cómo hacer esta convocatoria, los hemos aceptado y el secretario está trabajando para adecuar esta convocatoria de Santa Olalla a las instrucciones dadas por la Escuela de Protección Ciudadana y para 2 policías. Gracias.»

Toma la palabra de nuevo el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los Sres./as. Concejales presentes si tienen algún ruego o pregunta que quieran hacer.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE D^a Luz María Docio Pastor, hay preguntas del anterior pleno que quedaron sin contestar, como:

«Hay mobiliario como son: bancos rotos, repintados sin arreglar, con tablas rotas y tornillos, oxidados por fuera, con el consiguiente riesgo de rasguños, cortes y riesgo de contraer tétanos e infecciones, rogamos su sustitución o en su defecto una reparación en condiciones.»

Siguiente pregunta: ¿Por qué las fuentes ornamentales del pueblo están sin funcionar y abandonadas? Se me contestó de las fuentes de agua potable, pero no de las ornamentales, que era la pregunta en concreto.»

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente:

«Porque están en mal estado. Los mecanismos que tienen son complicados de reparar, algunas se han roto y otras tienen el desagüe atascado. Y nuestra intención, es que el 80% de las fuentes es muy probable que lo vayamos quitando.»

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE preguntando:

«Por qué no sustituyen la señal rota y desaparecida del paso de peatones de la calle Constitución en frente. Se cayó y no se ha vuelto a reponer»

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente:

«Pues no la vamos a reponer porque cuando la ponemos dura muy poco y vuelven a tirarla. Entonces, con la señal horizontal, es más que suficiente para que la gente sepa que tiene que parar y hacer un



stop. Por lo tanto, ahórrense ustedes ya, el volver a sacarlo en Facebook porque ya les adelanto que no la vamos a reponer.»

Continúa la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE preguntando:

«¿Para cuándo es la instalación de marquesinas en el parque del Cordel para los escolares? ¿Después de 10 años se debería tener en consideración su estado?»

Contesta el Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente:

«No lo sé contestar, es una propuesta que nosotros también llamamos en el programa electoral. Pero no sé decirlo para cuándo»

Toma la palabra la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Eva María Rodríguez Rodríguez y dirigiéndose a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE, le dice: que si puede contestar a la pregunta que le ha formulado anteriormente.

Contestando la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista-PSOE Sr. Alcalde-Presidente lo siguiente

«Las obras se iniciarán cuando lo tenga organizado la Delegación de salud. Y aclarar que nuestro grupo había solicitado tener una entrevista en repetidas ocasiones con el Delegado de Sanidad»

Pregunta D^a Eva María Rodríguez Rodríguez

«Pero no le han dicho cuándo. Respecto a ese tema, que no le han llamado para explicarle usted nada.»

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para decir:

«Respecto a ese tema, yo tengo una cosa clara y que en 2025 no va a ser, porque hace tiempo que los presupuestos de la Junta se aprobaron y en los presupuestos de 2025 no está incluido el Centro de Salud de Santa Olalla. Por lo tanto, en estos tres meses ya le digo yo que no.»

Nosotros, respecto al Centro de Salud, no solamente ha sido la conversación que dijo Eva con el delegado provincial. Sino que también hemos mandado diferentes escritos y lo llevamos pidiendo mucho tiempo. Es decir, luego al final esto no se trata de medalla, se trata de que una institución como la Junta sí quiere hacer una inversión en Santa Olalla. Nosotros estamos muy contentos y deseando que la haga. Da igual luego al final que se ponga la medalla si la inversión se queda en Santa Olalla.

Trabajamos para que se mejore. Si depende de nosotros es más sencillo, si depende de otras administraciones, no nos cansamos de pedirlo. Y ahora también, ya que he cogido la palabra, pues les sugiero que hay 2 o 3 actuaciones, 2 o 3 obras, 2 o 3 cosas que queremos que haga la Junta y que lo llevamos pidiendo 10 años. Una es la cubrición de la pista polideportiva del colegio. Se habló de cubrir los laterales porque los niños pasan frío en invierno. Anóteselo, que como tiene amigos en la Junta, a ver si les hacen caso.

La segunda, llevamos 10 años pidiendo que nos asfalten la travesía de la carretera CM-4024, que es la que va desde el cruce enfrente de los Hermanos Calderón, solo pido hasta el cementerio, hasta donde pone Santa Olalla, lo demás no es que me da igual porque me gustaría tener una carretera nueva como tienen el Carpio y la Mata. Se han quedado con el asfaltado en el límite municipal donde



empieza el término municipal de Santa Olalla, ahí se ha quedado el asfalto y no le digo la respuesta que me dio el Delegado Provincial porque no vine al caso en este pleno. Es su carretera, ellos que hagan lo que quieren, es su responsabilidad, pero el tramo de travesía yo lo he pedido muchas veces por activa o por pasiva en un vídeo yendo a las cortes regionales por escrito varias veces y este mes lo vamos a volver a pedir. Ya que ustedes quieren tanto Santa Olalla y quieren ayudar a ver si consiguen que se asfalte esa calle del pueblo, esa calle, que luego además encima dicen que el mantenimiento es nuestro. Si lo consiguen, le voy a dejar que se ponga la medalla, fíjese.

Nosotros estaremos contentos de que esa inversión venga a Santa Olalla, aunque la consigan ustedes, pero estaremos en la misma, es decir, aunque ustedes la consigan porque gobiernan el PSOE en la comunidad, estamos hartos de pedirlo, es decir, no lo han hecho porque no lo han hecho caso, no porque nosotros no sepamos las necesidades de nuestro pueblo.

Así que con esto creo que no hay nada más que decir, se levanta la sesión. Muchas gracias.»

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual se levanta el presente Acta, de la que yo, como Secretario, **DOY FE.**

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

